



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 02 de julio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00140-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio  
Presente. –

ASUNTO : Solicitud de información sobre reporte de denuncias sobre hostigamiento sexual en el marco de la Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU y otros.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA  
b) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en el marco de la referencia a), la jefatura a mi cargo da a conocer que mediante Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados" y a su vez solicitó socialicen con los CETPRO, IEST, EEST y ESFA, según corresponda, los alcances de la norma, a fin que las IIEE realicen el proceso de conformación del CIFHS y la actualización de sus documentos internos en los plazos y condiciones estipuladas.

En ese contexto, la DISERTPA, en el marco de las responsabilidades de la DRE, UGEL y las IIEE establecidas en la Norma Técnica, viene realizando el proceso de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas, para ello solicito remita la siguiente información:

- Reporte sobre el número de denuncias recibidas, atendidas, archivadas y medidas adoptadas, según corresponda, y número de CIFHS (Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual) conformados, indicando el número de Resolución Directoral, en los CETPRO.

La información solicitada debe ser remitida hasta el día jueves 04 de Julio de 2024, según los formatos que se encuentran en el Google drive a través del siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/15I2mY631PrcrFv-UqCNNfC7i\\_nr8CBG?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/15I2mY631PrcrFv-UqCNNfC7i_nr8CBG?usp=sharing)

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0482789

CLAVE: 81A41C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Los formatos deben ser completados en el formato Excel respectivo:

- **Reporte de denuncias 2024 - I (CETPRO).xlsx** (Subir información de las denuncias atendidas)
- **Reporte de CIFHS 2024 (CETPRO).xlsx** (Subir los datos de la Conformación del Comité de Intervención frente al hostigamiento Sexual).

Cualquier consulta o duda comunicarse con el especialista David Pajuelo Chávez, [Dpajuelo@ugel07.gob.pe](mailto:Dpajuelo@ugel07.gob.pe), celular: 995035138.

Sin otro particular, expreso a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07  
RMTB/J.(e) AGEBATP  
DPCH/EETP

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0482789 CLAVE: 81A41C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

